



COMUNICADO N°01-2025

ACTO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL - 2024

En el marco del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2024 aprobada mediante Resolución Viceministerial N°037-2024-MINEDU modificada por la Resolución Viceministerial N°049-2024-MINEDU y Resolución Viceministerial N°103-2024-MINEDU, la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco, En cumplimiento a la actividad de Adjudicación por acto publico en la UGEL comunica lo siguiente:

Habiéndose Reconformado el Comité de Adjudicación, debido a cambios de personal en la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco, se comunicada la modificación de fecha, hora y lugar a la **Convocatoria al Acto Público de Adjudicación de Plazas**, la misma que se llevará de la siguiente manera:

ACTOS PUBLICOS	FECHA	HORA	LUGAR	DIRECCIÓN
I) Acto Público para Adjudicar Plazas de IIEE por convenio, fiscalizadas y de Educación Religiosa.	Miércoles 08 de enero 2025	9:00 am	Auditorio de la IE Revolucionaria Santa Rosa	Vía Expresa, altura del 7mo paradero de San Sebastián Urbanización Naciones Unidas.
II) Acto Público para Adjudicar Plazas de IIEE EIB que requieren certificación.	Jueves 09 de enero 2025	9:00 am	Auditorio de la IE Revolucionaria Santa Rosa	Vía Expresa, altura del 7mo paradero de San Sebastián Urbanización Naciones Unidas.
III) Acto Público para adjudicar plazas que no requieren la acreditación de requisitos específicos indicados en los ítems I) y II) antes descritos.	Jueves 09 de enero 2025	9:30 am	Auditorio de la IE Revolucionaria Santa Rosa	Vía Expresa, altura del 7mo paradero de San Sebastián Urbanización Naciones Unidas.



PRECISIONES PARA EL ACTO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN:

De acuerdo con lo previsto en el numeral 5.4.9.6.5 de la Norma Técnica el postulante o su representante que asiste a la adjudicación debe llevar, entre otro, los siguientes documentos:

- i. **Sobre la identificación de los postulantes en el acto público:** DNI original, o Carné de Extranjería (CE) original y vigente; o carta poder simple otorgada por el postulante, DNI original, o CE original y vigente del representante y copia simple del DNI o CE vigente del postulante.

En el supuesto de que el postulante no cuente con DNI o carnet de extranjería por pérdida o robo, deberá llevar los siguientes documentos:

- Denuncia policial de perdida o robo o la constancia de estado de tramite de duplicado en la RENIEC o del Ministerio de Relaciones Exteriores, y,
- Otro documento de identificación como licencia de conducir, carnet del colegio de profesores o carnet de registro de CONADIS.

- ii. **Para las plazas de IIEE públicas de gestión directa gestionada por autoridades de otros sectores e instituciones del Estado (Fuerzas Armadas, entre otros) o de IIEE de gestión privada por convenio (están exceptuadas las IIEE militares) o de IIEE de gestión privada fiscalizadas,** presenta copia simple de la carta propuesta del gestor de la IE o de la empresa, en los casos que corresponda; y para plazas del área curricular de Educación Religiosa presenta copia simple de la carta de presentación emitida por la ONDEC, ODEC u ODECCAS, según corresponda. **Si el postulante desea adjudicarse en una plaza del área curricular de educación religiosa que a su vez es una plaza por convenio debe presentar los documentos que acrediten ambos requisitos.**

- iii. **Para plazas de IIEE EIB que requieren certificación, de la modalidad de EBR Inicial, Primaria y las áreas curriculares de Comunicación y Ciencias Sociales de EBR Secundaria,** el postulante debe contar con los requisitos que se detallan a continuación:
 - Estar incorporado en el RND Blo.
 - Dominio oral y escrito de la lengua originaria de los estudiantes y conocer la cultura local, según los niveles establecidos en la normativa vigente sobre la materia.



El postulante que no se encuentre incorporado en el RNDBLO y no cuente con el dominio oral y escrito de la lengua originaria requerido según los dispuesto en los ítems i) y ii) del literal e) del numeral 5.3.1.3.2 de la norma técnica, el postulante deberá presentar lo siguiente:

- Copia simple del título de profesor o licenciado en EIB, el cual debe tener como fecha de expedición como máximo, hasta la fecha de inicio de la actividad de inscripción del concurso.
- Constancia que certifica el dominio de la lengua originaria de los estudiantes de la IE a la que postula, la misma que debe ser expedida por la institución de formación docente hasta el mismo día en que se lleva a cabo el acto publico en el que participa el postulante.

iv. Para plazas del área curricular de EPT, el postulante presenta lo siguiente:

Copia simple del documento que acredita la especialidad técnica de su interés conforme a lo previsto en el ANEXO I de la Norma Técnica y la Tabla de Similares publicada en el portal institucional del MINEDU. El postulante puede acreditar más de una especialidad técnica; sin embargo, solo puede adjudicarse en una plaza del área curricular EPT. Dicho título debe tener como fecha de expedición hasta la fecha de inicio de la actividad de inscripción al concurso.

Mayor información revisar la Resolución Viceministerial N°037-2024-MINEDU modificada por la Resolución Viceministerial N°049-2024-MINEDU y Resolución Viceministerial N°103-2024-MINEDU.

Cusco, 03 de enero del 2025

COMITÉ DE ADJUDICACIÓN




Jessica Ramos Florez
ECONOMISTA
C.E.C. N° 1645

